Preguntas frecuentes sobre el Fondo de Auxilio para Cuidado Infantil

El Fondo de Auxilio para Cuidado Infantil es un programa de subvenciones (que utiliza fondos de la ley federal CARES) el cual ayuda a los proveedores de cuidado infantil en Michigan a cubrir los costos durante el estado de emergencia COVID-19. El objetivo del programa es ayudar a los proveedores de cuidado infantil a mantenerse a flote y hacer que el cuidado infantil sea más asequible para las familias de Michigan.

El Departamento de Educación de Michigan (MDE) es la administración líder de esta subvención y está trabajando en colaboración con socios de todo el gobierno estatal para que estos fondos sean accesibles a los proveedores de cuidado infantil en todo el estado. Estas preguntas frecuentes (FAQ) se han desarrollado para ayudar a responder sus preguntas sobre los fondos disponibles.

1. ¿QUÉ TIPO DE FINANCIACIÓN SE OFRECE?

El Fondo de Auxilio para Cuidado Infantil otorga subvenciones no competitivas a los proveedores de cuidado infantil. Todos los proveedores de cuidado infantil que soliciten y cumplan con los requisitos de elegibilidad serán aprobados para los fondos de la subvención. Las subvenciones no tienen que ser reembolsadas.

2. ¿QUIEN CALIFICA PARA LOS FONDOS DE LA SUBVENCIÓN?

Los proveedores de cuidado infantil son elegibles independientemente de si están operando/abiertos durante la crisis COVID-19 para servir a los trabajadores esenciales o cerrados debido a la Orden Ejecutiva. Esto incluye:

- Centros de cuidado infantil con licencia
- Hogares familiares y hogares grupales
- Cuidado infantil Tribal
- Centros con licencia provisional (centros de cuidado infantil de socorro en caso de desastre) creados bajo <u>EO 2020-51</u>
- Los programas de Head Start y GSRP que también proporcionan cuidado infantil basado en su matrícula (basado alrededor del cuidado infantil para el día del programa no se considera cuidado infantil basado en la matrícula)
- Los proveedores de cuidado infantil exentos de licencia que sirven a niños elegibles para el subsidio de Cuidado y Desarrollo Infantil (CDC) son elegibles para un pago de subvención único de \$550.

Nota: Las familias no califican para recibir fondos de la subvención directamente.

3. MI SITIO DE CUIDADO INFANTIL ABRIÓ COMO RESULTADO DEL PEDIDO EJECUTIVO 2020-51 (ORIGINALMENTE EO 2020-16). ¿MI SITIO CALIFICA PARA FONDOS?

Sí. Todos los sitios que se abrieron para servir a los trabajadores esenciales como resultado de la Orden Ejecutiva califican, incluyendo centros de cuidado infantil de socorro de desastres con licencia provisional que tienen licencias provisionales temporales y aquellos que están operando en edificios escolares.

4. SOY UN PROVEEDOR DE HEAD START Y/O GSRP. ¿SOY ELEGIBLE? Quizás. Tanto los programas de Head Start como los de GSRP continúan



recibiendo fondos de GSRP y Head Start durante la crisis COVID-19 para cubrir los costos del programa y los costos de personal. Si usted es solo un programa de Head Start y/o GSRP, y no proporciona cuidado infantil con licencia basado en su matrícula, usted no califica para financiamiento a través del Fondo de Auxilio para Cuidado Infantil.

Servicio para cuidado de niños (antes y después de las horas del programa Head Start o GSRP) no califica como servicios de cuidado infantil basados en la matrícula para los propósitos de esta subvención. Si no está seguro si califica, comuníquese con la Oficina de Cuidado y Desarrollo Infantil en el Departamento de Educación de Michigan al 866-990-3227, y podemos discutir su situación.

5. ¿CUANTO FINANCIAMIENTO RECIBIRA MI CUIDADO INFANTIL?

Las cantidades mensuales totales para subvención se basarán en las circunstancias individuales del proveedor de cuidado infantil.

La distribución de la concesión sigue los criterios que se indican a continuación. Puede utilizar la Calculadora de Subvenciones para estimar su cantidad. La Calculadora de Subvenciones está disponible en www.michigan.gov/childcare.

	<u></u>
Tipo de proveedor	Monto base para centro de cuidado infantil: \$3,000 por solicitud
	Monto base para hogar familiar/grupal: \$1,500 por solicitud
Cuidado para	\$300/mes por niño de trabajadores esenciales menor
trabajadores	de 3 años actualmente bajo cuidado
esenciales	\$215/mes por niño de trabajadores esenciales mayor
	de 3 años actualmente bajo cuidado
Tamaño del proveedor	\$300/mes por miembro de personal de cuidado directamente
	bajo su nómina de sueldos en el momento de la declaración
	de emergencia, ya sea el centro esté abierto o cerrado.
Rango de estrellas	2 estrellas: \$500 adicionales
	3 estrellas: \$800 adicionales
	4 estrellas: \$1,200 adicionales
	5 estrellas: \$1,500 adicionales

Los proveedores subsidiados exentos de licencia son elegibles para un pago único de \$550.

6. ¿CUAL ES EL PROCESO DE APLICACION?

- Los programas de cuidado infantil elegibles deben completar y presentar una solicitud en línea. Visite <u>www.Michigan.gov/childcare</u> para completar la solicitud.
- Se debe presentar una solicitud cada mes para recibir un pago de subvención.
- Por favor, tenga cuidado al completar todos los elementos requeridos en la solicitud para evitar retrasos en el procesamiento.
- Los proveedores que completen con éxito una solicitud recibirán un correo electrónico de confirmación.



7. ¿PUEDE UNA AGENCIA ENVIAR UNA SOLICITUD PARA TODOS LOS SITIOS SI TIENE MAS DE UN SITIO?

No. Cada sitio (ubicación física con un número de licencia de cuidado infantil o designación provisional) se considera un programa diferente. Cada número de licencia requiere una aplicación.

8. ¿Y SI OLVIDO MI CÓDIGO SIGMA?

Si ha olvidado su código de proveedor SIGMA, puede seguir las indicaciones en: <u>How to Find Your SIGMA Vendor Number</u>. Si necesita ayuda, puede ponerse en contacto con el servicio de asistencia por correo electrónico en: SIGMA-Vendor@michigan.gov

9. ¿CUAL ES LA FECHA LIMITE PARA ENVIAR UNA SOLICITUD?

La solicitud de subvención de abril ya está disponible y no hay una fecha límite para aplicar.

La solicitud de subvención de mayo estará disponible a mediados de mayo. Se publicará un documento de preguntas frecuentes actualizado para incluir futuros plazos de solicitud.

Nota: Debido a que la naturaleza del COVID-19 está cambiando con frecuencia, puede haber cambios modestos en la solicitud de subvención en mayo. Por favor, vuelva a consultar para obtener más información.

10. ¿COMO VOY A RECIBIR EL PAGO?

Después de aplicar, el proveedor recibirá un correo electrónico de confirmación indicando que su solicitud ha sido recibida. El Departamento de Educación de Michigan verificará la elegibilidad y puede comunicarse con el proveedor para aclarar elementos de la solicitud. Una vez la solicitud sea procesada para pago, se enviará un correo electrónico de confirmación al proveedor.

Luego, se procesarán los pagos. Si un proveedor de cuidado infantil tiene un código de proveedor SIGMA y lo proporciona en la aplicación, recibirá fondos a través del método de pago que haya establecido (EFT o cheque). Si un proveedor no tiene un código de proveedor SIGMA, se enviará un cheque por correo.

Por favor permita de 2 a 3 semanas para procesar el pago.

11. ¿PARA QUE PUEDO UTILZAR LOS FONDOS? ¿HAY ALGUNA RESTRICCIÓN?

Los fondos son muy flexibles y se pueden utilizar para cubrir una serie de gastos relacionados con los costos de operación o la reapertura de una instalación, incluyendo, pero no limitado a, nómina de sueldo, hipotecas y alquiler, servicios públicos, seguros y suministros y equipo.

Los fondos también están diseñados para brindar alivio financiero a las familias y hacer que el cuidado sea más accesible y asequible. Para lograr ese objetivo, los proveedores deben utilizar los fondos para:

1. Reducir las tarifas semanales de las familias a las que sirven por al menos un 10%. Este descuento debe continuar (como mínimo) en los meses que reciban



pagos del Fondo de Auxilio para Cuidado Infantil.

Nota: La intención no es que los proveedores reembolsen los pagos a las familias. Reconocemos que esto crea una dificultad financiera para los proveedores. Esta política debe estar en efecto durante al menos 30 días a partir del momento en que el proveedor solicite la subvención.

2. No cobrar una tarifa para mantener el lugar de un niño en su programa. Esta práctica debe continuar (como mínimo) en los meses en que reciba fondos del Fondo de Auxilio para Cuidado Infantil.

Nota: La intención no es que el proveedor reembolse los pagos a las familias. Nosotros, una vez más, reconocemos que esto crea una dificultad financiera para los proveedores. Esta política debe estar en efecto durante al menos 30 días a partir del momento en que el proveedor solicite la subvención.

12. ¿PUEDE ACLARAR EL REQUISITO QUE INDICA QUE LOS PROVEEDORES NO DEBEN CARGAR UNA TARIFA PARA RESERVAR EL LUGAR EN EL PROGRAMA MIENTRAS SE RECIBEN FONDOS DE SUBVENCIÓN?

Dependiendo en el contrato de cuidado infantil, los proveedores pueden ser autorizados a cobrar a las familias para que mantengan su lugar, incluso si un proveedor no está abierto. Esta práctica es comprensible durante las ausencias normales de cuidado, sin embargo, durante esta crisis, estas tarifas crean una dificultad financiera para muchas familias. Uno de los objetivos del Fondo de Auxilio para Cuidado Infantil es hacer que la atención sea más asequible para las familias. Este requisito ayuda a lograr ese objetivo.

Al aceptar este financiamiento de subvención, usted acepta no cobrar una tarifa para mantener el lugar de un niño en los meses en que reciba los fondos. La intención no es que un proveedor reembolse los pagos a las familias. Nosotros, una vez más, reconocemos que esto crea una dificultad financiera para los proveedores. Esta política debe estar en efecto durante al menos 30 días a partir del momento en que el proveedor solicite la subvención.

13. ¿CALIFICO PARA SEGURO DE DESEMPLEO SI RECIBO FONDOS DE SUBVENCIÓN?

Si su sitio está cerrado, usted o sus miembros del personal pueden haber presentado un seguro de desempleo. Recibir esta subvención no afecta su capacidad para presentar o recibir seguro de desempleo. Sin embargo, la forma en que gaste el dinero puede tener un impacto.

Si utiliza la subvención para pagar su salario o el de su personal, esto podría afectar si usted o su personal son elegibles para recibir un seguro de desempleo semanal.

Si los salarios que usted paga a una persona (incluyendo a usted o un miembro del personal) con los fondos de la subvención son más de 1.5 veces su monto de beneficio semanal, no serán elegibles para beneficios de seguro de desempleo esa semana. Esto incluye beneficios estatales y federales (\$600 a la semana hasta el 31 de julio). Las personas todavía deben completar su certificación de desempleo, pero deben seleccionar que NO reclaman beneficios para esta semana. Al hacer esto, sus semanas de beneficios no se reducirán.



Si los salarios que usted paga a una persona (incluyendo a usted mismo o a un miembro del personal) con fondos de subvención son menos de 1.5 veces su monto de beneficio semanal, sus beneficios estatales pueden ser reducidos para esa semana, pero todavía serán totalmente elegibles para beneficios federales (\$600 por semana hasta el 31 de julio).

Cualquier cantidad de la subvención que se utilicen para salarios (y no hipotecas, servicios públicos, etc.) tendrán que ser reportadas como ingresos cuando usted o un miembro del personal certifiquen beneficios del seguro de desempleo.

14. ¿CALIFICO PARA SUBVENCIÓN SI HE RECIBIDO UN PRESTAMO DE EMPRESA PEOUEÑA?

Sí. Los proveedores son elegibles para una subvención independientemente de otros fondos que hayan recibido, incluyendo (pero no limitado a) préstamos del Programa federal de Protección de Nóminas de Sueldo.

15. ¿SE DEBEN REPORTAR LAS SUBVENCIONES COMO INGRESOS?

Las subvenciones del Fondo de Auxilio para Cuidado Infantil se contarán como ingresos y se emitirán 1099 para pagos superiores a \$600.

16. ¿CÓMO DEBO CONTAR CUÁNTOS NIÑOS DE TRABAJADORES ESENCIALES ESTOY CUIDANDO?

En abril, los proveedores de cuidado infantil eran elegibles para permanecer abiertos si estaban cuidando solamente a niños de trabajadores esenciales, a veces llamados "trabajadores de infraestructura crítica".

Si estuvo abierto y cuidando a niños de trabajadores esenciales en abril, indique el número de niños menores de 3 años y mayores de 3 que asistieron durante uno o más días en el mes. Si no estuvo abierto y no atendió a niños en abril, no se requiere que responda esta pregunta en la solicitud de subvención.

Los proveedores de cuidado infantil deben pedirle a un padre o cuidador que confirme que es un trabajador esencial (a veces llamado trabajador de infraestructura crítica). Los proveedores de cuidado infantil no están obligados a verificar si un padre califica.

Como referencia, el estado de Michigan proporciona un resumen detallado de quién se considera un trabajador esencial.

17. ¿COMO DEBO REPORTAR CUANTO PERSONAL DIRECTO TENGO EN MI NÓMINA DE SUELDO?

En la solicitud, ingrese el número de personal para cuidado directo en su nómina desde el 10 de marzo de 2020 (antes de que se declarara el estado de emergencia). Nuestra intención es usar este número como un aproximado para el tamaño de su programa. Esta guía se aplica independientemente de si un proveedor está abierto o cerrado.

El personal de cuidado directo incluye maestros, maestros asistentes y personal de apoyo.

Puede incluir personal de tiempo completo y parcial.

Si usted es el propietario de un hogar familiar o grupal, debe contarse



a sí mismo en el número de personal reportado.

18. ¿Y SI COMETO UN ERROR AL ENVIAR MI SOLICITUD O NECESITO HACER UN AJUSTE A MI SOLICITUD?

Le sugerimos a todos los proveedores que lean las preguntas frecuentes completamente antes de presentar la solicitud para subvención. Revise también su solicitud para confirmar que toda la información es correcta antes de hacer clic en el botón Enviar. Si cree que ha cometido un error, llame a la Oficina de CDC 866-990-3227 para analizar la aplicación y determinar los siguientes pasos.

19. ¿DEBO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN O REGISTROS DE APOYO PARA LA SUBVENCIÓN?

No. No es necesario que presente documentación para respaldar la solicitud en línea. Sin embargo, debe mantener registros que respalden su solicitud de subvención y el uso de fondos durante cuatro años en caso de que los registros se soliciten para una auditoría u otros fines.

20. PARA MAS INFORMACIÓN, COMUNIQUESE CON:

El Departamento de Educación de Michigan procesará las solicitudes lo más rápido posible. Si tiene preguntas sobre su solicitud, comuníquese con la Oficina de Cuidado y Desarrollo Infantil del Departamento de Educación de Michigan al 866-990-3227 o con su Centro de Recursos Regional 877-614-7328.

